

CERTIFICADOS DE ACUERDOS HONORABLE CONSEJO SUPERIOR AGOSTO 2025

vía correo	08	Fecha de respuesta a la consulta	11 agosto 2025
C.A. N°30	Aprueba por mayoría de los miembros en ejercicio.	Estados Financieros Auditados, del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad Tecnológica Metropolitana año 2024.	

Sesión Presencial	N°426	Extraordinaria N°2	Fecha de la sesión	14 agosto 2025
C.A. N°31	Aprueba por unanimidad de los miembros presentes.	La propuesta de implementación de los numerales 2 y 3 del artículo único del Mecanismo Institucional Permanente que asegure la participación y corresponsabilidad del estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Se da cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Decreto con Fuerza de Ley N°24, de 2024.		
C.A. N°32	Aprueba por unanimidad de los miembros presentes.	<p>Informe de monitoreo del PDI 2021-2026 elaborado por la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (DGAJ), recepcionado por la Contraloría Interna con fecha 13 de mayo de 2025. Este informe se enmarca en lo dispuesto por el numeral 2 del Decreto individualizado precedentemente, sobre estado de avance y cumplimiento de la Política Global de Desarrollo, presentándose los resultados a nivel cuantitativo y cualitativo del monitoreo del PDI 2021-2026, específicamente de sus indicadores y metas establecidas para el año 2024.</p> <p>Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 elaborado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, recepcionado por la Contraloría Interna con fecha 5 de mayo de 2025. Este informe se enmarca en lo dispuesto por el numeral 3 del Decreto ya referido, sobre ejecución del presupuesto anual.</p> <p>Ambos informes cuentan con la validación de la Contraloría Interna, a través, de su Departamento de Auditoría Interna, la cual se respalda en su informe respectivo.</p>		

Sesión Presencial		N°427	Ordinaria N°5	Fecha de la sesión	14 agosto 2025																																				
C.A. N°33	Aprueba por unanimidad de los miembros presentes.		<p>1.- En virtud del Artículo 44° y siguientes del Reglamento de Disciplina Estudiantil, declarar, por unanimidad de sus miembros presentes, admisible el recurso, en atención a que fue presentado en tiempo y forma.</p> <p>2.- En virtud del Artículo 45° del Reglamento de Disciplina Estudiantil, se declara NO ACOGER EL RECURSO DE APELACIÓN por la unanimidad de sus miembros presentes y en consecuencia, se mantiene la medida disciplinaria de EXPULSIÓN, en razón de compartir los fundamentos que tuvo a la vista la Sra. Vicerrectora al momento de aplicar la sanción, los que, a su vez, se encuentran en la vista fiscal del expediente sumarial respectivo, en el memorando N°23 de 9 de abril de 2025 emitido por el Director Jurídico y en todos los antecedentes que obran en el expediente.</p> <p>3.- La medida disciplinaria precedente deberá ser notificada al afectado conforme a lo establecido en el artículo 46° del Reglamento de Disciplina Estudiantil de la Universidad Tecnológica Metropolitana.</p>																																						
C.A. N°34	Aprueba por unanimidad de los miembros presentes.		Contratación de espacio publicitario en televisión abierta en horario “prime”, por un monto máximo total de \$300.000.000.- de pesos, brutos.																																						
C.A. N°35	Aprueba por unanimidad de los miembros presentes.		<p>Los gastos administrativos del Fondo Solidario de Crédito Universitario 2024, acorde al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="673 1176 1372 1690"> <thead> <tr> <th>Gastos Administrativos</th> <th>31.12.2024 M\$</th> <th>31.12.2023 M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisión BCI</td> <td>\$ 420</td> <td>\$ 479</td> </tr> <tr> <td>Comisión ORSAN</td> <td>\$ 8.862</td> <td>\$11.748</td> </tr> <tr> <td>Comisión RECSA</td> <td>\$ 9.798</td> <td>\$11.289</td> </tr> <tr> <td>Comisión TRANSBANK</td> <td>\$21.745</td> <td>\$22.394</td> </tr> <tr> <td>Total comisiones servicios</td> <td>\$40.825</td> <td>\$45.909</td> </tr> <tr> <td>Gastos Equifax</td> <td>\$ 5.626</td> <td>\$ 5.471</td> </tr> <tr> <td>Gastos Mantención sistemas</td> <td>\$ 8.100</td> <td>\$ 5.942</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Auditoria</td> <td>\$ 4.063</td> <td>\$ 1.900</td> </tr> <tr> <td>Gastos Judiciales (Recsa)</td> <td>\$ 202</td> <td>\$ 3.224</td> </tr> <tr> <td>Total gastos servicios</td> <td>\$17.992</td> <td>\$16.537</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$58.817</td> <td>\$62.446</td> </tr> </tbody> </table>	Gastos Administrativos	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$	Comisión BCI	\$ 420	\$ 479	Comisión ORSAN	\$ 8.862	\$11.748	Comisión RECSA	\$ 9.798	\$11.289	Comisión TRANSBANK	\$21.745	\$22.394	Total comisiones servicios	\$40.825	\$45.909	Gastos Equifax	\$ 5.626	\$ 5.471	Gastos Mantención sistemas	\$ 8.100	\$ 5.942	Gastos de Auditoria	\$ 4.063	\$ 1.900	Gastos Judiciales (Recsa)	\$ 202	\$ 3.224	Total gastos servicios	\$17.992	\$16.537	Total	\$58.817	\$62.446		
Gastos Administrativos	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$																																							
Comisión BCI	\$ 420	\$ 479																																							
Comisión ORSAN	\$ 8.862	\$11.748																																							
Comisión RECSA	\$ 9.798	\$11.289																																							
Comisión TRANSBANK	\$21.745	\$22.394																																							
Total comisiones servicios	\$40.825	\$45.909																																							
Gastos Equifax	\$ 5.626	\$ 5.471																																							
Gastos Mantención sistemas	\$ 8.100	\$ 5.942																																							
Gastos de Auditoria	\$ 4.063	\$ 1.900																																							
Gastos Judiciales (Recsa)	\$ 202	\$ 3.224																																							
Total gastos servicios	\$17.992	\$16.537																																							
Total	\$58.817	\$62.446																																							

<p>C.A. N°36</p>	<p>Aprueba por unanimidad de los miembros presentes.</p>	<p>Aumento del costo para la actualización del contrato con proveedor del Sistema de Gestión y Control de los Registros de FSCU. Acorde al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="578 327 1471 495"> <thead> <tr> <th>Situación Actual</th> <th>Monto Anual (UF)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IntegraSystem Servicio</td> <td>142,8</td> </tr> <tr> <td>Asesoría y Desarrollo</td> <td>18,7</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>161,5</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="573 569 1476 858"> <thead> <tr> <th>Propuesta</th> <th>Monto Anual (UF)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IntegraSystem Servicio + Digitalización y Almacenamiento</td> <td>332,9</td> </tr> <tr> <td>Asesoría y Desarrollo</td> <td>18,7</td> </tr> <tr> <td>Set up inicial (pago único)</td> <td>35,7</td> </tr> <tr> <td>Primer año</td> <td>387,3</td> </tr> <tr> <td>Años siguientes</td> <td>351,6</td> </tr> </tbody> </table>	Situación Actual	Monto Anual (UF)	IntegraSystem Servicio	142,8	Asesoría y Desarrollo	18,7	Total	161,5	Propuesta	Monto Anual (UF)	IntegraSystem Servicio + Digitalización y Almacenamiento	332,9	Asesoría y Desarrollo	18,7	Set up inicial (pago único)	35,7	Primer año	387,3	Años siguientes	351,6
Situación Actual	Monto Anual (UF)																					
IntegraSystem Servicio	142,8																					
Asesoría y Desarrollo	18,7																					
Total	161,5																					
Propuesta	Monto Anual (UF)																					
IntegraSystem Servicio + Digitalización y Almacenamiento	332,9																					
Asesoría y Desarrollo	18,7																					
Set up inicial (pago único)	35,7																					
Primer año	387,3																					
Años siguientes	351,6																					
<p>C.A. N°37</p>	<p>Aprueba por unanimidad de los miembros presentes.</p>	<p>La entrega de Medallas Rectorales a las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. José Joaquín Brunner Ried, Experto en Educación Superior. • Sr. Osvaldo Corrales Jorquera, Presidente del Consorcio de Universidades del Estado y Rector de la Universidad de Valparaíso. • Sra. Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile. • Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá. • Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Rector de la Universidad de Concepción. 																				

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Secretario General